



COSTO DE LA
DELINCUENCIA

C H I L E

F U N D A C I O N

PAZ CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

En años recientes, la delincuencia en Chile ha pasado a ser uno de los temas que más preocupan a la población, según lo confirman diversas encuestas de opinión pública. Esto ha hecho que cada año se destine gran cantidad de recursos al objetivo de reducirla. Para ello se utilizan recursos tanto públicos como privados. Sin embargo, como se verá, el valor de estos recursos no representa el total de los costos que la delincuencia representa para el país.

Dentro del gasto público se consideran, por cierto, los ítems de presupuesto de las instituciones de Carabineros, Investigaciones, Gendarmería y el Poder Judicial (justicia criminal), pero, asimismo, otros gastos relacionados con las agencias del Gobierno encargadas de combatir la delincuencia.

En relación con el gasto privado, se debe incluir lo relativo a guardias, seguros e implementos preventivos para combatir la delincuencia, tales como alarmas y armas de fuego. Con todo, esos valores subestiman el verdadero costo que genera la delincuencia para el país, ya que no consideran aquellos costos que incurren los delincuentes o las víctimas.

Un primer estudio efectuado para 1994 (realizado por María de los Ángeles Santander) intentó avanzar al menos un paso hacia una estimación más exacta. En él se desagregaron los costos mencionados en los párrafos precedentes con el objeto de determinar el verdadero valor total de los recursos involucrados. Además, procuró cuantificar todos los costos asociados a la delincuencia de tal manera de proporcionar un indicador de la magnitud del problema.

El presente trabajo es una actualización del estudio mencionado. Sus resultados, en conjunto con los de 1994, permiten analizar la evolución del costo de la delincuencia para el país durante el período comprendido entre ambos estudios.

Los costos se dividen en aquellos que afectan a las víctimas, los que afectan a los delincuentes y los que afectan a la sociedad en general. Ellos se describen y clasifican a continuación, de acuerdo al agente afectado y a un orden cronológico de ocurrencia de los eventos.

La descripción comienza con los costos en que se incurre al combatir la delincuencia; luego se presentan los costos que ocasionan los delincuentes al cometer los delitos; los costos que afectan u ocasionan las víctimas de esos delitos; y, finalmente, los costos en que incurre la sociedad en general y que no es posible asignar a un agente particular.

I PARTE

COSTOS QUE SE INCURREN AL COMBATIR LA DELINCUENCIA

La prevención de la delincuencia es una actividad que requiere el uso de recursos por parte de la sociedad. Estos recursos podrían ser utilizados en actividades productivas alternativas y por lo tanto constituyen un costo que genera la delincuencia para la comunidad. Este costo global puede dividirse en:

1. Costos de prevención y disuasión
2. Costos de investigación de los delitos
3. Costos de identificación de los culpables
4. Costo de aplicación de las sanciones
5. Costo alternativo de los recursos del Estado

Cada conjunto de costos involucra recursos provenientes tanto del sector público como del privado y se detallan y calculan a continuación:

1. Costos de prevención y disuasión

En relación a este costo resulta útil separar los costos para el sector público de los costos que incurre el sector privado.

- **Costos para el sector público**

La prevención y disuasión de los actos delictuales es la labor encomendada a Carabineros de Chile ¹.

La policía - Carabineros - afecta una variable clave en el comportamiento delictual, la cual es la probabilidad de aprehensión que percibe el delincuente. Una consecuencia directa de aumentar los recursos y la productividad de dicha institución es aumentar el número de delincuentes aprehendidos por período de tiempo. Lo anterior afecta

positivamente las probabilidades de arresto percibidas, por lo tanto disminuye el atractivo de la actividad delictual y consecuentemente el número de delitos cometidos.

La institución de Carabineros incurre tanto en gastos generales de funcionamiento como en gastos que tiene relación directa con la prevención de delitos ². Entre los gastos generales se incluyen los gastos administrativos, sueldos y salud de los funcionarios. Como gastos relacionados directamente a la prevención de delitos se encuentran la adquisición y mantención de armas, vehículos y equipos de radio, entre otros. Ambos tipos de costos deben atribuirse a la delincuencia.

Para cubrir los costos mencionados, la institución cuenta con el monto asignado a ella en la Ley de Presupuesto de la Nación.

Por lo tanto, el gasto público destinado a Carabineros ascendió a:

⇒ Presupuesto Carabineros de Chile 1996 ³: **\$ 127. 414. 013. 000 (U\$299.818.841)**

Por otro lado, también debe considerarse como gasto público en el combate de la delincuencia el presupuesto destinado cada año a la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones ⁴ y el gasto en seguridad que efectúan las municipalidades ⁵:

⇒ Presupuesto Dirección de Seguridad Pública e Informaciones ⁶: **\$1. 581. 209. 000 (U\$3.720.754)**

⇒ Gasto en seguridad de las municipalidades ⁷: **\$ 1. 883. 047. 000 (U\$4.431.012)**

Este último gasto contempla la implementación por parte de las municipalidades y organizaciones comunales de medidas de seguridad complementarias a las de Carabineros, tales como mayores niveles de iluminación en las calles y disponibilidad de líneas telefónicas⁸ (133 para Carabineros y 134 para Investigaciones).

Por lo tanto, el costo en que incurre el sector público por concepto de prevención y disuasión de la delincuencia asciende a **\$130. 878. 269. 000 (U\$307.970.607)**.

¹ Organismo dependiente del Ministerio de Defensa.

² Carabineros de Chile también realiza labores de investigación de los delitos.

³ Todas las cifras en pesos de 1996, Ley de Presupuesto para 1996

⁴ Organismo dependiente del Ministerio del Interior.

⁵ El Ministerio del Interior ha destinado recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución del Sub-programa de Seguridad Vecinal.

⁶ Ley de Presupuesto 1996.

⁷ Información proporcionada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

⁸ Carabineros debe cancelar el precio troncal, valor que no se encuentra disponible; pero el costo de cada llamada es absorbido por la Compañía de Teléfonos de Chile, por lo que será considerado dentro de los costos privados.

- **Costos para el sector privado**

A pesar de las medidas adoptadas por el Estado, los individuos perciben que la probabilidad de ser víctima de un delito es distinta de cero. El valor que cada persona le asigna a disminuir dicha probabilidad depende principalmente de la magnitud de dicha probabilidad, del grado de aversión al riesgo del individuo y de su nivel de riqueza.

La probabilidad objetiva de ser víctima de un delito que enfrentan las personas puede entenderse como la tasa de criminalidad existente en los lugares que frecuenta la persona. Se ha observado que las tasas de criminalidad son mayores en las ciudades que en los sectores rurales, debido a que en las áreas densamente pobladas se concentra mayor nivel de recursos y la probabilidad de captura es menor, por lo que la actividad criminal es más atractiva. Por lo tanto, los habitantes de las ciudades incurrirán en mayores costos de prevención de delitos.

Por otro lado, las comunidades con mayores niveles de riqueza incurren en mayores costos de protección privada debido a que la posesión de bienes de valor atrae un mayor número de delincuentes.

Además de lo anterior, las personas tienen distintas valoraciones de la seguridad conforme a sus preferencias en cuanto al grado de exposición al riesgo, es decir, de acuerdo a su aversión al riesgo. Una persona que valora fuertemente tener un nivel de riqueza constante a través del tiempo estará dispuesto a asumir mayores costos por no estar expuesto a delitos expropiatorios.

Los factores mencionados determinan el nivel de gastos que incurren las personas en bienes y servicios que proporcionan seguridad, tales como alarmas contra robos, candados, perros, citófonos, cámaras de televisión, seguros y guardias, entre otros.

Este gasto se puede cuantificar a través de la venta anual de dichos bienes y servicios:

⇒ Venta anual de producción nacional de bienes que entregan seguridad⁹ (ver Anexo): **\$ 44. 904. 107. 692 (U\$105.664.183)**

⁹ Entre estos bienes se consideran cerraduras, candados, portones y rejas de puertas. Como no es posible determinar las cantidades efectivamnete vendidas de estos bienes, se ha considerado la producción nacional. La información acerca de los precios promedios y la producción de carraduras y candados se obtuvo a través de encuestas a empresarios de este mercado.

Para el caso de las rejas, se consideró la edificación aprobada e iniciada durante 1996 (información proporcionada por la Cámara Chilena de la Construcción). Se incluyen viviendas habitacionales y edificaciones para la industria, el comercio y establecimientos financieros. Par el cálculo se ha supuesto que cada edificación cuenta con un portón y cuatro ventanas con rejas.

⇒ Venta anual de la importación de bienes que entregan seguridad⁰ (ver Anexo):
\$ 18. 399. 810. 000 (U\$43.296.727)

⇒ Gasto anual en servicios de Vigilancia ¹¹ : **\$ 73. 483. 665. 126 (U\$172.914.947)**

⇒ Gasto en seguros para el ítem robo con fractura¹²: **\$ 7. 476. 749. 000 (U\$17.593.592)**

Por otro lado, el sector privado también utilizan otros medios disuasivos distintos a la compra de bienes y servicios tales como:

⇒ Costo Campaña antidelincuencia ¹³: **\$ 450. 568. 793 (U\$1.060.237)**

⇒ Costo de teléfonos de emergencia ¹⁴ (ver Anexo): **\$ 2. 802. 000 (U\$6.593)**

Por lo tanto, los gastos incurridos por el sector privado para aumentar el nivel de seguridad alcanzaron en 1996 a **\$ 144. 714. 900. 611 (U\$340.529.686)**.¹⁵

Este valor representa el monto mínimo en que incurren directamente los privados por este concepto, ya que para su cálculo sólo se tomaron en cuenta los elementos más representativos; existen otros bienes que también se compran con este fin, pero que no son de uso masivo, como por ejemplo sistemas de radio, cajas fuertes y cámaras de video.

⁰Incluye chapas y cerraduras de distintos materiales. Arancel Aduanero, varios capítulos. Información proporcionada por el Ministerio de Hacienda.

¹¹ Debido a que no está disponible información más reciente acerca de estos costos, se estimó como mínimo el monto gastado en 1994.

¹² Se considera el gasto en prima directa por seguros contra robo efectuado por particulares a empresas aseguradoras durante 1996, información proporcionada por la Asociación de Aseguradores de Chile.

¹³ La campaña publicitaria fue llevada a cabo por Carabineros de Chile. Al no contarse con información con respecto del costo de dicha campaña, se estimó que como mínimo ascendió al costo de la campaña efectuada por Fundación Paz ciudadana en 1994.

¹⁴ Cálculo hecho a partir del número de llamadas recibidas por el 133 mensualmente, el cual se estimó a partir del número de llamadas recibidas mensualmente durante 1994, debido a que no se encuentra disponible el dato para 1996. El costo de la llamada incurrido por C.T.C. se estimó a partir del precio por minuto en horario reducido (\$ 2,50) ó (U\$0.01).

¹⁵ Esta cifra, al igual que muchas mencionadas en este estudio, incluye datos de precios de venta final de algunos tipos de bienes. A estos precios se les debería descontar los impuestos y el margen de comercialización por tratarse de transferencias de un agente al otro al interior del país. Lo anterior no es posible debido a que no está disponible la información requerida.

2. Costos de investigación de los delitos

Los costos de investigación de los delitos constan de costos de denuncia, costos búsqueda del delincuente, costos médicos producto de lesiones y el costo de la pérdida de vidas humanas durante el proceso de investigación.

- **Costos de denuncia**

Luego de cometido un delito, la víctima debe dirigirse a hacer la denuncia correspondiente, con lo que se inicia el proceso penal. Dichas denuncias pueden ser realizadas en Carabineros, en Investigaciones o en los Tribunales de Justicia, sedes a las que concurre el afectado dando cuenta de la ocurrencia de un delito y poniendo a disposición de la autoridad los antecedentes correspondientes. Las tres instituciones receptoras incurren en costos generados por las denuncias.

Entre estos costos se encuentran los correspondientes a sueldos de personal especializado (jueces, actuarios y abogados) y administrativo, materiales de oficina y gastos generales de mantención. La tramitación de cada denuncia tiene un costo asociado.

El costo total en que se incurre por la recepción de las denuncias corresponde a una proporción no separable del presupuesto del Sector Judicial y del presupuesto de Carabineros. Para los efectos de este estudio, dichos presupuestos han sido incluido en otros ítems (el de Carabineros se encuentra dentro de los costos de prevención y disuasión y el del Poder Judicial, dentro de los costos de identificación de los culpables).

- **Costo de búsqueda del delincuente**

En general, después de recibida una denuncia se inicia la etapa de búsqueda y captura del delincuente, proceso que genera una compleja cadena de costos. Estos incluyen el gasto policial realizado por un cuerpo específicamente creado para estas funciones, que en la legislación chilena es la Policía de Investigaciones¹⁶. Dichos costos incluyen diversos ítems, tales como pagos al personal, bencina, materiales de laboratorio para análisis de huellas y armas, entre otros. Para cubrir los gastos

¹⁶ Organismo dependiente del Ministerio de Defensa. Cabe destacar que algunas de estas actividades son realizadas por Carabineros, ya que no hay una definición clara de las tareas asignadas a cada institución. Carabineros de Chile también cuenta con un servicio de especializado en la investigación de delitos. Los jueces del crimen están facultados para dar orden de investigar a cualquiera de las policías. Los costos de Carabineros ya se contabilizaron en los costos de prevención y disuasión.

mencionados, Policía de Investigaciones cuenta con un presupuesto que le asigna las Leyes de Presupuesto.

El valor de los recursos destinados a la búsqueda de los delincuentes asciende a **\$ 33.181.178.000 (U\$78.078.871)**.

Si se logra determinar y capturar al imputado, comienza el proceso legal que busca determinar la culpabilidad o inocencia respecto de la comisión de delito por el cual fue denunciado.

- **Costos médicos producto de las lesiones**

Muchas veces el proceso de captura del delincuente resulta en lesiones para los funcionarios de Carabineros o de Investigaciones. Los recursos utilizados para la atención e investigación para fines judiciales de esas lesiones son considerados costos de la delincuencia. Generalmente es el Estado quien incurre en ellos por medio del Hospital de Carabineros¹⁷, otros hospitales generales y el Servicio Médico Legal¹⁸.

En principio, este costo puede calcularse a partir del gasto público destinado al Hospital de Carabineros, asignado en la Ley de presupuesto, al que deben agregarse los costos médicos en que incurre Investigaciones y el gasto público destinado al Servicio Médico legal. Sin embargo, ambos presupuestos incluyen los valores del total de servicios prestados por dichas instituciones, muchos de los cuales no tienen relación con la delincuencia.

Dado que no es posible determinar con exactitud la proporción de servicios del Hospital del de Carabineros que tienen relación con lesiones causadas por la delincuencia, no será considerada dentro del costo total en este estudio.

Del presupuesto destinado al Servicio Médico Legal deben ser descontados los recursos utilizados en exámenes y autopsias no vinculadas a la delincuencia, como es el caso de las ocasionadas por accidentes de tránsito y suicidios¹⁹.

⇒ Presupuesto del Servicio Médico Legal Descontado²⁰ (ver Anexo): **\$ 393.005.072 (U\$924.783)**

¹⁷ Organismo dependiente del Ministerio de Defensa.

¹⁸ Organismo dependiente del Ministerio de Justicia y cuyo gasto también incluye algunos recursos utilizados para atender lesiones de las víctimas. Esto será considerado al calcular los costos médicos en que incurren las víctimas.

¹⁹ Esta estimación fue hecha calculando la proporción de exámenes efectuados vinculados a la delincuencia dentro del total de exámenes realizados. Este porcentaje se aplicó al presupuesto destinado al Servicio Médico Legal.

²⁰ El presupuesto se encuentra en la Ley de Presupuesto para 1996. Se estimó la proporción de exámenes que son realizados en cada departamento que están evidentemente vinculados a la delincuencia, la que dio como resultado un 16,78%.

En consecuencia, esta última cifra es una estimación claramente inferior al costo real en que se incurre en tratar las lesiones que sufren los funcionarios de Carabineros o de Policía de Investigaciones involucrados en la captura de delincuentes.

- **Costo de la vida**

La vida de un ser humano tiene un valor intrínseco infinito. Sin embargo, desde una perspectiva económica, la observación de las conductas de las personas y de la sociedad como un todo deja concluir que el valor que se le asigna a la vida, incluso a la propia vida, es menor que infinito. Las sociedades destinan montos limitados de recursos a la prevención de la muerte de sus miembros. Por otro lado, las personas realizan actividades que reducen su expectativa de vida o que aumentan la probabilidad de muerte, como por ejemplo fumar y conducir a exceso de velocidad. Por lo tanto, tiene sentido intentar calcular un valor económico de la vida.

Por otro lado, lo anterior implica que se le puede asignar un valor a la pérdida que sufre la sociedad al fallecer uno de sus miembros. Es decir, existe un costo económico para la sociedad cuando acaece la muerte de algún integrante del Cuerpo de Carabineros o de Investigaciones durante la búsqueda y captura de un delincuente.

Con igual criterio, junto a este costo será medido el costo de la vida de los delincuentes que resultaren muertos en los procedimientos policiales, así como de las víctimas de los delitos. Por razones metodológicas, los resultados del cálculo del valor de estas vidas se encuentra en la sección del costo de la vida de las víctimas.

El costo total que se incurre en la investigación de los delitos, tomando en cuenta sólo los montos cuantificables, es de **\$ 33. 574. 188. 072 (U\$79.003.666)**.

3. Costos de Identificación de los culpables

Una vez que, como producto de una investigación policial, se ha identificado y detenido a los presuntos culpables de un delito, tiene lugar un conjunto de procesos que constituyen el procedimiento legal y judicial para determinar la culpabilidad o inocencia de los inculcados.

Una medida de este costo es el gasto en Justicia Criminal, el cual ascendió a **\$ 28. 319. 977. 400. (U\$66.639.945)** ²¹.

Dicho costo consta principalmente de los costos del juicio, los costos de mantención del detenido y del procesado y los costos de los servicios profesionales entregados por los estudiantes de Derecho.

- **Costos del juicio**

El juicio se realiza en los Tribunales de Justicia y origina una serie de gastos a todo el sistema judicial, que incluyen tanto remuneraciones como el conjunto de recursos materiales requeridos para las operaciones judiciales.

Los costos judiciales totales dependen de la eficiencia y la rapidez con que actúen los juzgados y los funcionarios para la aplicación de la ley.

El valor de este costo está incluido dentro de la proporción del presupuesto del Poder Judicial destinado a Justicia Criminal.

- **Costos de mantención del detenido y del procesado**

Por otra parte, si durante el tiempo que dura el juicio el inculcado se encuentra detenido, se generan costos adicionales, tales como alimentación y salud, construcción y mantención de los recintos de detención. Estos costos son proporcionales al número de detenidos y procesados y al tiempo que cada uno se encuentra detenido.

El máximo tiempo que puede estar detenida una persona sin que se hubiese iniciado un proceso en su contra son cinco días. En el caso de lo procesados, la duración del

²¹ Estimación hecha por Fundación Paz Ciudadana.

proceso varía según si la causa termina por sentencia o por sobreseimiento, siendo de menor duración aquellas que terminan en sobreseimiento ²².

Este costo se incluye dentro del presupuesto destinado a Gendarmería, el que será descrito más adelante, dentro del costo de aplicación de las sanciones, ya que no es posible desglosar la proporción de dicho presupuesto que se destina a la mantención de detenidos, procesados o condenados.

- **Costo de servicios profesionales**

Otro costo que origina esta etapa es el de los servicios que ofrecen los estudiantes de Derecho al hacer sus prácticas profesionales obligatorias como procuradores. Dicha práctica dura seis meses y no es remunerada, por lo que significa un costo para el estudiante debido a que deja de percibir los ingresos correspondientes a dichos servicios.

Este costo se calcula a partir del sueldo promedio que reciben los estudiantes en trabajos alternativos. Este sueldo asciende a \$350.000 (U\$824)²³ mensual. Sin embargo, de acuerdo a entrevistas a estudiantes, en promedio sólo le dedican alrededor de 15 horas semanales a prestar asistencia, es decir, un tercio de una jornada laboral completa. Luego, su costo es de \$ 116. 667 (U\$275) mensuales.

El número de estudiantes que prestan servicios a la Corporación de Asistencia Judicial, haciéndose cargo de casos criminales, alcanza a 94 ²⁴. Por lo tanto, el costo anual que asumen los estudiantes de derecho al trabajar gratuitamente asciende a **\$ 131. 600. 376** (U\$309.670) (ver Anexo).

Por lo tanto, el costo destinado a la identificación de los culpables que no está incluido en otros ítems de este estudio asciende a **\$28. 451. 577. 776 (U\$66.949.615)**.

²² Un estudio realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo (Seguimiento de causas de robo y hurto: Serie de Opinión Social N° 28, Octubre 1994) midió la duración del proceso penal considerando las distintas etapas de éste. Se determinó que las causas con sentencia tienen una duración promedio de de 662 días y su duración más frecuente se aproxima a los 325 días. Las causas con sobreseimiento tienen una duración menor, 151 días en promedio, y su duración más frecuente se aproxima a los 99 días.

²³ Cifra determinada en base a encuestas realizadas a estudiantes de Derecho de distintas universidades.

²⁴ Información proporcionada por la Corporaciones de Asistencia Judicial Metropolitana y de la V Región.

4. Costo de aplicación de las sanciones

Luego de finalizado el juicio y determinada la culpabilidad del detenido, se dicta una sanción. El objetivo de las sanciones es obligar a que el culpable "pague" de alguna forma por el daño causado con su acción delictual. La aplicación de las sanciones es llevada a cabo por Gendarmería²⁵ y genera una serie de costos, cuya magnitud depende del tipo de sanción en cuestión.

El costo total se calcula a partir del gasto público destinado a Gendarmería, consignado en las Leyes de Presupuesto, al que se debe agregar la proporción del gasto público destinado al Servicio Nacional de Menores²⁶ (SENAME), que cubre los costos de los menores y jóvenes en conflicto con la justicia.

⇒ Presupuesto Gendarmería de Chile 1994²⁷: **\$ 39. 105. 251. 000 (U\$92.018.851)**

⇒ Gasto SENAME en casos criminales²⁸: **\$ 2. 798. 355. 902 (U\$6.584.832)**

Por lo tanto, el gasto en que se incurre al aplicar los distintos tipos de sanciones que determinen los Tribunales alcanza a **\$41. 903. 606. 902 (U\$98.603.682)**.

Este costo total incluye las siguientes partidas:

a) Costo de recolección de las multas

El castigo es determinado por el juez. Si éste impone como castigo una multa, existen costos de administración a los que concurren los factores tales como la remuneración de las personas encargadas de recibirlas, secretarías, oficinas, etc., así como los costos de recolección. Los costos en que se incurre en esta etapa están considerados en el gasto total de Gendarmería y no son separables de éste.

b) Prisión y demás penas alternativas

Si el delito cometido tiene asignada pena de cárcel u otro tipo de pena que implique pérdida de libertad, se generan otros costos específicos asociados a esta situación. Entre estos se incluyen los de construcción de la cárcel y mantención de la infraestructura carcelaria, costos de alimentación y salud de los reclusos y sueldos de guardias y del personal de supervisión, entre otros.

²⁵ Organismo dependiente del Ministerio de Justicia.

²⁶ Idem.

²⁷ Ley de Presupuesto para 1996.

²⁸ Información proporcionada por SENAME. Incluye los programas de Rehabilitación del Internado, de Rehabilitación Diurna y de Libertad Vigilada.

Durante 1994 se atendió a un promedio diario de 23. 567 reclusos. Por otra parte, se atendió diariamente a un promedio de 26. 893 personas con medidas alternativas a la reclusión²⁹. Al igual que en el caso de las multas, este costo está incluido dentro del gasto en que incurre Gendarmería para hacer cumplir las penas.

c) Rehabilitación

Durante el período en que los delincuentes permanecen reclusos son objeto de distintos sistemas de rehabilitación, según la necesidad de cada uno. Tales servicios, entregados por Gendarmería, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) o bien organismos privados que reciben algún subsidio del Estado, requieren del uso de recursos y por lo tanto son costosos.

Este costo también se incluye dentro del gasto realizado por Gendarmería, que fue considerado en el ítem Costo de aplicación de las sanciones.

d) Costo de eficiencia de la rehabilitación

Para Gendarmería, que es el cuerpo encargado de los recintos de reclusión, mantener a los delincuentes supone un costo, que no sólo se origina en lo relativo a alimentación y salud de aquéllos, sino también en todo lo asociado a la sobrepoblación existente en el recinto: el hecho de que ingrese un nuevo recluso implica que el recinto estará más poblado, lo que dificultará la rehabilitación de los reclusos³⁰. Así, el ingreso de un nuevo recluso tiene un costo marginal para la rehabilitación de los demás.

Se podría calcular este costo a partir del gasto total en que se incurre para rehabilitación, considerando el número de reclusos que participó en los programas, pero cuya rehabilitación no se logró; sin embargo, este último dato no se encuentra disponible, por lo cual no será posible medir este costo en el presente estudio. Cabe consignar este punto, no obstante, para consideración por ulteriores investigaciones.

²⁹ Información proporcionada por Gendarmería de Chile.

³⁰ De acuerdo a estudios recientes en Estados Unidos, las labores de rehabilitación requieren que la capacidad instalada de las cárceles no supere el 90%, y en nuestro país ellas sobrepasan el 140%. (Políticas públicas y delincuencia: una agenda político-social, Libertad y Desarrollo, Serie Opinión Política N°36, Enero 1995)

5. Costo alternativo de recursos utilizados por el Estado

De no existir la delincuencia, todos los recursos gastados por el gobierno en áreas relacionadas con el problema delictivo podrían ser destinados a otras áreas. Las alternativas serían invertir esos recursos en educación, alimentación o infraestructura, entre otros. Cada una de estos proyectos alternativos tiene una cierta rentabilidad social asociada, la cual se deja de percibir al no llevarse a cabo. Bajo el supuesto de que la inexistencia de delincuencia liberaría la totalidad de dichos fondos, las rentabilidades de los proyectos que no son llevados a cabo representan el costo alternativo de los recursos utilizados en actividades relacionadas con la delincuencia.

II Parte

COSTOS PARA EL DELINCUENTE

A grandes rasgos, el delincuente toma la decisión de cometer o no un delito, evaluando los costos y beneficios asociados a ese acto. Dentro de estos costos y beneficios se encuentran tanto los monetarios como los no monetarios.

En esta sección se analizan todos los costos en que incurre una persona que se dedica a actividades ilegales.

1. Costos de los insumos

El delincuente que comete un delito necesita una serie de insumos para llevarlo a cabo, tales como tiempo para planearlo, herramientas, armas y vehículos, entre otros. Lo anterior puede entenderse como los costos de producción para realizar actividades delictuales.

Este costo podría calcularse a partir de la cantidad anual de elementos que Carabineros registra como utilizados por los delincuentes en los distintos delitos cometidos, pero ese dato no se encuentra disponible y aun cuando lo estuviese, la valorización de dichos bienes sería compleja debido a que generalmente son robados, por lo que los precios de mercado no reflejan el costo que representan para el delincuente.

2. Costos de evitar el arresto

Si el delincuente no es capturado, incurre en nuevos costos asociados al hecho de evitar ser capturado. Entre estos costos se considera el tener que buscar un lugar apropiado para esconderse, buscar un sistema para proveerse de alimentación y otros elementos básicos, etc. Por otra parte, durante los días en que permanece escondido, el delincuente deja de recibir ingresos, ya que deja de cometer delitos. Este costo no

es cuantitativamente significativo, de acuerdo a encuestas realizadas en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur.

3. Costos de abogados

La persona que es aprehendida como presunta culpable de determinado delito tiene derecho a ser defendida; para esto, el Estado le asigna un abogado en forma gratuita. En caso de que el inculpado tenga recursos para contratar un abogado en forma particular, es el inculpado quien incurre en los costos que esto representa.

Este costo podría calcularse de acuerdo al sueldo promedio que reciben los abogados y a la cantidad de abogados que intervienen en juicios de delincuencia. Esta información no está disponible, por lo tanto su cuantificación es imposible por ahora.

4. Costo de ser castigado

Si el delincuente es capturado y declarado culpable, incurrirá en costos asociados al pago de su castigo. Estos costos dependerán del tipo de pena que le sea impuesta. Existen básicamente dos tipos de penas:

a) Multa

Las multas son el pago en efectivo que deben realizar en algunos casos los delincuentes como castigo. Estos montos no representan un costo para la sociedad, ya que sólo significa una transferencia de fondos entre distintos agentes de la sociedad.

b) Privación de libertad

En este caso, el costo para el delincuente consiste en los ingresos que deja de percibir por estar recluso, es decir, el costo alternativo de estar en la cárcel. Por lo tanto, el equivalente monetario de una sentencia en prisión se calcula como la suma descontada de los ingresos que podría recibir si estuviera libre y trabajando, menos su consumo durante ese período.

Actualmente, las personas que han cometido delitos tienen acceso muy limitado al mercado formal del trabajo, por lo que en su gran mayoría se dedican a actividades propias del mercado ilegal. Por esto se considera como sueldo alternativo \$ 146.000 (US\$344)³¹. A este valor se le debe descontar el consumo que realizaron los reclusos durante su estadía en la cárcel y que fue costado por Gendarmería, ya que es un costo que deben asumir personalmente cuando se encuentran en libertad.

La cantidad promedio de reclusos atendidos diariamente durante 1996 ascendió a 23.567, lo cual implica que el ingreso alternativo anual total para los reclusos fue de \$41.289.380.000 (US\$97.158.341). Por otro lado, el gasto anual en mantención costado por Gendarmería fue de \$ 4.850.074.732 (US\$11.412.746)³².

Por lo tanto, bajo el supuesto de que todo recluso hubiese trabajado estando en libertad, el costo que representó la reclusión para los delincuentes durante 1996 fue de **\$36.438.700.000 (US\$85.744.170)** (ver Anexo).

5. Costos psicológicos

Los delincuentes sufren costos psicológicos tanto al interior de la cárcel como fuera de ella una vez dejados en libertad.

Al interior de la cárcel, los individuos disminuyen su nivel de bienestar debido a la pérdida de libertad. Estando reclusos, pierden el poder de decisión acerca de cómo desarrollar sus vidas. Además de la obvia restricción de no poderse desplazar físicamente, deben acatar horarios y consumir una cantidad y variedad de bienes distinta a la que habrían escogido en libertad.

Además, debe considerarse la posibilidad que en el interior de la cárcel el recluso sufra daños (golpes, violaciones, etc.), los cuales generan costos psicológicos adicionales.

Por otro lado, al quedar en libertad los ex-reclusos son marginados socialmente. Esto también tiene consecuencias psicológicas negativas.

³¹ Un estudio efectuado por la I. Municipalidad de Santiago que caracteriza al comercio ambulante residente en la comuna de Santiago estimó que el ingreso familiar mensual promedio asciende a \$ 292.000 (US\$687) y que en el 93,6% de los casos el tamaño familiar es mayor a uno. Bajo el supuesto de que se trata de parejas y que ambos miembros aportan en igual proporción al ingreso familiar, cada uno de ellos percibiría \$ 146.000 (US\$344). (Fuente: I. Municipalidad de Santiago, Estudios Sociales, Diagnóstico Social 2, 1995)

³² Información proporcionada por Gendarmería de Chile. Incluye gastos en alimentación, medicamentos e insumos y personal médico.

Para la medición de este costo, se requiere conocer cuál es el costo monetario que los delincuentes le asignan. Una forma de medirlo sería considerar su disposición a pagar por asistencia psicológica, pero esto es imposible de medir. Existen factores culturales y económicos que hacen que los reclusos no consideren asistir a un tratamiento psicológico.

6. Costos Médicos

Durante la etapa en la cárcel, muchos reclusos sufren lesiones. Ellas son tratadas con recursos de Gendarmería, por lo que estos costos ya fueron considerados en la correspondiente estimación anterior.

7. Costo de la vida

Representa el costo que tiene para la sociedad la muerte del delincuente, sea que ésta ocurra durante la comisión del delito o durante su búsqueda y captura.

Este costo se mide igual que el costo de la vida de un funcionario de Carabineros o de Investigaciones que pudiera haber estado involucrado en el proceso de búsqueda y captura. En este cálculo suponemos que, de haber sobrevivido el delincuente y cumplido su condena, se habría rehabilitado y, luego, dedicado a alguna actividad del mercado legal. Su cálculo se incluye en la sección del costo de la vida para las víctimas.

8. Menores posibilidades de trabajo al quedar en libertad

Una vez que el delincuente queda en libertad, y luego de haber recibido rehabilitación dentro de la cárcel (presumiendo que ésta hubiese sido eficaz), buscará una ocupación en el mercado legal. Sin embargo, el hecho de ser ex-reclusos le representará muchas dificultades para ser contratado y acceder a un salario adecuado, lo que se reflejará en una mayor cantidad de tiempo dedicado a la búsqueda de empleo. Durante ese tiempo, la persona no estará recibiendo ingresos y aumentará así para él el costo de las actividades legales. Simultáneamente, se reducirá el costo de las actividades ilegales³², lo cual lo incentivará a volver a delinquir.

³² Durante el período de reclusión, el recluso está en contacto con otros delincuentes con lo cual aumenta sus

De acuerdo a entrevistas realizadas entre los reclusos, se observa que no dedican tiempo a buscar trabajo en el mercado formal. Perciben que al quedar en libertad no tienen ninguna posibilidad de ser contratados. Debido a lo anterior, buscan ocuparse en alguna forma de comercio independiente.

Por lo tanto, el costo que tiene para el delincuente la menor posibilidad de trabajo se refleja en la diferencia de ingresos que existe entre el que logra, en promedio, una persona dedicada a alguna actividad informal y el que logra una persona en el mercado formal.

Estudios acerca de los ingresos de comerciantes han estimado que el ingreso promedio anual que perciben es de \$1.752.000 (U\$4.123)³⁴. Como indicador de el ingreso de las personas que desempeñan actividades en el mercado formal se utiliza el ingreso promedio anual durante 1996 de los cotizantes de A.F.P., cuyo monto es de \$2.735.808 (U\$6.438). El costo se calcula como el diferencial de ingresos que perciben todos los condenados egresados durante 1996, los cuales ascendieron a 45.131³⁵.

Por lo tanto, este costo tiene un valor de **\$ 44.400.230.000** (U\$104.478.504) (ver Anexo).

Tomando en cuenta los costos cuantificables para los delincuentes, el costo total es de **\$ 80.838.930.000** (U\$190.222.675).

conocimientos acerca de técnicas y sistemas para delinquir. Debido a lo anterior su probabilidad de arresto, y por lo tanto el costo de las actividades ilegales, disminuye.

³⁴ Se utiliza la misma estimación ocupada en el cálculo del costo de las penas de reclusión.

³⁵ Información proporcionada por Gendarmería de Chile.

Esta cifra incluye a condenados por falta y ebriedad, los cuales generalmente están reclusos sólo 2 a 3 días. Por otro lado, los cálculos suponen que todo recluso egresado buscará trabajo.

III Parte

COSTOS PARA LAS VICTIMAS

Todo delito afecta a alguna persona, sea directa o indirectamente. Aquí consideraremos los costos que sufren las víctimas de los delitos, al igual que la sociedad en general, ya que todos somos víctimas potenciales de algún tipo de delito.

1. Costo por la pérdida del bien

En el caso de los delitos contra la propiedad, por ejemplo, la víctima de un asalto enfrenta la pérdida del bien que le fue robado. Este bien pierde parte de su valor, sea porque sufrió daños materiales -como ocurre en el caso de un auto que es robado para cometer otro delito, y que luego es abandonado en malas condiciones- o porque pierde valor al ser vendido en el mercado informal.

Este costo debe medirse de acuerdo a la cantidad de bienes que son robados anualmente y a un cambio en el precio que refleje la pérdida de valor asociado al delito.

El precio de mercado de los bienes no es una buena estimación de su valor antes de ser robado, ya que éstos generalmente tienen ya un tiempo de uso, por lo que se les debe descontar la depreciación. Además, los bienes vuelven a ser vendidos, pero el precio de reventa es menor que el valor del bien debido al riesgo que la transacción implica tanto para el vendedor como para el comprador. Como es imposible determinar la antigüedad de cada bien que es robado para determinar su tasa de depreciación, este costo se podría calcular de acuerdo a la diferencia de precios entre bienes usados y bienes robados. Esta diferencia en precios reflejaría la pérdida de valor que sufre un bien al ser robado.

Desgraciadamente, la información acerca de la cantidad y el precio de los bienes robados no se encuentra disponible, por lo que no es posible medir este costo.

2. Costo de otros bienes afectados

A veces, durante un asalto, sufren daños otros bienes distintos al que se pretende robar, como es el caso del robo de la radio de un auto. Este tipo de robo implica daños tales como la ruptura del vidrio, de una puerta, etc., lo que genera un costo adicional para las víctimas. La magnitud de estos daños depende del estado de la tecnología delictiva, o de los recursos con que cuenta cada delincuente para cometer su delito.

Este costo se podría medir de acuerdo al precio promedio de los bienes usados en cuestión, ya que éstos bienes no vuelven a ser vendidos. La información acerca de la cantidad de bienes afectados no se encuentra disponible, por lo que este costo no podrá ser cuantificado.

3. Costos psicológicos

Para calcular este costo, se requeriría determinar los trastornos o problemas psicológicos que generan los distintos tipos de delitos y asociarlos a un tratamiento con una duración y costo determinado. Además, necesitaría conocerse la probabilidad de que a cada persona en particular el delito le cause el problema psicológico asociado al delito en particular. Toda esta información no se encuentra disponible, por lo cual este costo no es aun cuantificable.

4. Costo de denunciar

Una vez cometido el delito, la víctima debe acudir a hacer la denuncia respectiva. Esto genera un costo para las víctimas cuya magnitud depende de varios factores, como por ejemplo el tiempo que se requiere para llevar a cabo los trámites y el riesgo de que el delincuente busque alguna forma de venganza, entre otros. El componente susceptible a estimación en este caso es el costo alternativo.

Efectuar una denuncia demanda gran cantidad de tiempo al afectado, quien debe acudir en reiteradas ocasiones a prestar declaraciones.

Este costo se mide de acuerdo al tiempo que en promedio demora una denuncia, incluyendo el tiempo utilizado para dirigirse al lugar necesario, el cual se ha estimado

en 3 horas. El valor que tiene el tiempo dedicado a estos trámites se calculará a partir del ingreso promedio mensual de los cotizantes de A.F.P. el cual equivale a \$ 227.984 (US\$36). Para determinar el valor final, se ha multiplicado por el número de denuncias recibidas anualmente³⁶, las que en 1996 ascendieron a 160.268.

Por lo tanto, el costo que para la víctima de un delito representa realizar los trámites de denuncia alcanzan a **\$ 685.145.700 (U\$1.612.221)** (ver Anexo).

5. Costos médicos producto de las lesiones

Muchos delitos pueden resultar en lesiones para las víctimas o terceros no involucrados. Los recursos utilizados para sanar estas lesiones son considerados como costos de la delincuencia. Entre esos costos se encuentran los relativos a médicos, ambulancias, remedios, etc.

En estos costos pueden incurrir el Estado, por medio del Sistema de Salud Pública, o los privados, dependiendo de los recursos de que disponga la víctima.

Aquella parte de estos costos que es cubierta por el Estado ya fue considerada en el presupuesto destinado al Servicio Médico Legal; la parte en que incurren los privados no se puede calcular, pues no se dispone de la cantidad de personas heridas ni de cifras sobre el tipo de lesión más frecuente.

6. Costo alternativo del tiempo de recuperación de las lesiones

Las lesiones ocasionadas muchas veces hacen necesario que el afectado guarde reposo hasta su recuperación; esto también significa costo, ya que durante ese período debe dejar de trabajar y, por otra parte, pierde productividad.

Este costo no se puede medir, porque no es posible determinar el tiempo que guardan reposo los afectados.

³⁶ Información proporcionada por Carabineros.

7. Costo de la vida

Un posible cálculo del valor económico de la vida consiste en analizar el aporte que la persona hace a la sociedad en cuanto a su producción. Este aporte se mide a través del sueldo que percibe la persona, debido a que este constituye un pago equivalente a su aporte productivo. En este enfoque, el valor de una vida consistiría en el valor de los sueldos futuros que percibiría la persona hasta su muerte.

Sin embargo, el enfoque descrito requiere de una modificación debido a que el valor de la vida de una persona también debe incluir el valor de las horas no trabajadas. En las horas de ocio las personas perciben bienestar a través del consumo de bienes y servicios y la realización de actividades que reportan utilidad. La estimación del valor de dichas horas supone que las personas las valoran en el mismo monto que corresponde a su salario por hora, ya que si no fuese así cambiaría el número de horas trabajadas y no trabajadas y obtendría un mayor nivel de bienestar. Por lo tanto, todas las horas del día deben ser valoradas al sueldo por hora que percibe la persona.

Cabe destacar que si bien el costo de la vida debe considerar el valor de toda la vida de la persona, aquí sólo se considera el costo en un año, debido a que este es el costo que afecta a la sociedad en el año en cuestión.

El costo se calculó considerando tanto a víctimas como a delincuentes y personal de Carabineros o de Investigaciones que hubieran muerto debido a algún delito. El número de personas muertas durante 1996 por homicidios se estimó en 736⁴¹.

Como estimación del sueldo de las personas fallecidas se utilizó el sueldo promedio anual de cotizantes de A.F.P., cuyo monto es de \$2.735.808 (US\$6.438).

Por lo tanto, el costo mínimo que representa para la sociedad la muerte de este grupo de personas es equivalente a **\$ 36. 670. 153. 938** (US\$86.288.806) (ver Anexo).

Los costos cuantificables en que deben incurrir las víctimas debido a la delincuencia asciende a **\$ 37. 355. 299. 638 (US\$87.901.027)**.

⁴¹ El número de muertes por homicidio es una estimación debido a que la información no se encuentra disponible para 1996. Se aplicó la tasa promedio de crecimiento de las muertes por homicidio entre 1984 y 1994, la cual asciende a un 5,2%, al número de fallecidos por homicidio en 1994, dato extraído del Anuario Estadístico 1994 del Servicio Médico Legal.

IV Parte

OTROS COSTOS

La delincuencia genera otros costos que afectan a la sociedad como un todo y que no pueden ser considerados dentro de los que afectan al delincuente o a las víctimas.

1. Dirección de Previsión de Carabineros

Si bien Carabineros de Chile no dispone para su funcionamiento diario del presupuesto que el gobierno le asigna cada año a DIPRECA, este monto debe ser considerado como un componente del costo total que el país debe incurrir debido a la delincuencia. La incorporación de un funcionario a Carabineros genera costos adicionales a la remuneración que este percibe y que son canalizados a través de DIPRECA.

En 1996, el presupuesto de DIPRECA ³⁸ ascendió a \$ 131. 017. 625. 000 (U\$308.298.527).

2. Costo por menor inversión

La delincuencia tiene efectos directos sobre el monto y la probabilidad de los ingresos y los costos de los proyectos de inversión.

En primer lugar, los costos son mayores debido a los esfuerzos necesarios para disminuir la probabilidad de estar expuestos al crimen. Por ejemplo, los empresarios en comunas con altas tasas de criminalidad deben idear mecanismos especiales para mantener al interior de la empresa montos de dinero y para pagarle el sueldo a sus funcionarios.

En segundo lugar, los ingresos son más inciertos debido a que existe la probabilidad de que sean robados.

Por lo tanto, proyectos que en un mundo sin criminalidad son rentables pueden dejar

³⁸Incluido dentro del presupuesto asignado al Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Ley de Presupuesto para 1996.

de serlos debido a la existencia de ésta. Así, la sociedad deja de percibir los beneficios de la riqueza que estos proyectos generarían.

Lo anterior es válido para cualquier tipo de inversión, independiente de si su financiamiento es nacional o extranjero.

Para medir la menor inversión nacional, debieran considerarse todos los proyectos de inversión que han sido evaluados y luego rechazados por ser poco rentables. Estos proyectos pueden ser nuevamente evaluados, dejando fuera los costos relacionados con la delincuencia, con lo cual aumenta el valor de sus beneficios. La suma de las rentabilidades de los proyectos que son aceptados debido a este ajuste componen el costo de la delincuencia en relación a la inversión nacional.

Este valor no es posible de determinar, ya que no se tiene conocimiento de todos los proyectos de inversión rechazados anualmente a nivel nacional.

En cuanto a la inversión extranjera, esta no sólo se basa en los cálculos de rentabilidad financiera, si no que también toma en cuenta la imagen del país en el exterior. La visión que los inversionistas extranjeros tienen del país, que se puede medir con la variable "riesgo país", está influenciada por el nivel de criminalidad percibido por ellos. Altas tasas de delincuencia generan desconfianza y disminuyen el atractivo de efectuar proyectos en el país.

El efecto de la delincuencia sobre el riesgo país no es cuantificable por lo que no se podrá determinar el monto al que asciende este costo.

3. Costos en construcción y diseño

La incorporación de elementos que proporcionan seguridad en las viviendas implica cambios en los diseños, técnicas y materiales a usar en la construcción, lo cual trae costos consigo.

Puede ser medido calculando la diferencia entre los costos de construcción de viviendas con y sin elementos de seguridad. También deben considerarse las diferencias entre los costos de los diseños con mayor y menor seguridad.

En Chile fueron construidas 141.059 viviendas durante 1996, considerando tanto casas como edificios residenciales y comerciales³⁰. Según encuestas entre constructores, la diferencia entre los costos de construcción por este motivo no es significativa, por lo

³⁰ Información proporcionada por Cámara Chilena de la Construcción.

que no será medida. Por otra parte, algunos materiales utilizados para dar mayor seguridad a las viviendas, tales como candados y rejas, ya fueron considerados dentro de los costos de prevención en que incurren los privados.

4. Costo por pérdida del valor de activos inmobiliarios

Las personas tienden a evitar los barrios con altas tasas de criminalidad. Al aumentar la criminalidad en barrios específicos, las casas ubicadas en ellos pierden valor, lo cual implica una disminución de riqueza por parte de sus propietarios. Esta pérdida de riqueza representa un costo de la delincuencia.

Para calcular este costo, se requiere identificar las viviendas afectadas por este problema y determinar con precisión cómo la delincuencia ha afectado su precio. La información mencionada no se encuentra disponible, por lo que este costo no puede ser medido.

5. Costos psicológicos

La criminalidad afecta el bienestar de toda la sociedad, no sólo de las personas que han sido víctimas de un delito. La divulgación de información acerca de los hechos delictuales ha generado conciencia en las personas que son posibles víctimas de asaltos. Esto afecta el comportamiento de los individuos debido a que deben realizar, o dejar de hacer, actividades para disminuir la probabilidad real de ser víctima de un delito. Por ejemplo, las personas dejan de transitar a ciertas horas en ciertos lugares.

Debido a que la delincuencia genera miedo y malestar en las personas y a que las personas se ven obligadas a cambiar su comportamiento, la delincuencia disminuye el nivel de bienestar de la sociedad. Este costo no es cuantificable.

6. Costo por menor rentabilidad

Al igual que la pérdida de valor de las viviendas, la delincuencia afecta los ingresos de algunos sectores productivos. Por ejemplo, las tiendas ven afectadas su volumen de ventas al aumentar la criminalidad en el sector que se ubican. Esto implica que las empresas disminuyen su valor y por lo tanto sus propietarios ven disminuida su riqueza.

Este costo no es posible de medir, porque no se puede determinar qué proporción de las menores ventas obedece al aumento de la delincuencia o a otros factores.

CONCLUSIONES

El objetivo de este estudio es demostrar que la delincuencia genera para la sociedad costos mayores que los que generalmente se consideran en un primer análisis. Se han identificado diferentes costos que ésta genera y han sido clasificados de acuerdo al agente involucrado y al orden cronológico en que ocurren los hechos en la secuencia vinculada a un delito.

Para identificarlos se proponen formas de medición, algunas de las cuales no pudieron ser realizadas por no contarse actualmente con la información o los recursos técnicos necesarios.

A pesar de lo anterior, se logró determinar que el valor de los costos en que incurrió el país durante el año 1996 en rubros relacionados con la delincuencia fue de **\$628.734.391, 999 (U\$1.479.479.474)**.

Por otro lado, resulta interesante comparar los resultados obtenidos en este estudio con los presentados en un estudio hecho para 1994.

Al comparar esta cifra con el costo estimado para el año 1994, el cual ascendió a \$ 548. 443. 466, 783 (U\$1.290.546.314)⁴², se observa un cambio en términos reales de 4,3% (ver Anexo).

En cuanto a la composición del costo, en 1994 el 63% del gasto total fue hecho por el sector público, en cambio en 1996 esta proporción disminuyó a un 58%, lo cual a su vez indica que el gasto privado ha aumentado como proporción del costo total de la delincuencia.

Cabe destacar que la cifra calculada como el costo total es una estimación claramente inferior a los costos en que efectivamente se incurrieron ya que, como se indicó, no fue posible medir muchos de los costos identificados.

REFERENCIAS

- Asociación de Aseguradores de Chile A.G., estadísticas.
- Banco Central, Boletín Informativo.
- Bórquez, P. y Kantor, C., Tesis de Grado, Universidad Diego Portales, Marzo 1995.
- Business Week, The Economics of Crime, December 1993.
- Cámara Chilena de la Construcción, Boletín Estadístico.
- Carabineros de Chile, estadísticas.
- Cohen, Mark, A Note on the Cost of Crime to Victims, Urban Studies, Vol. 27, No. 1, 1990, 139-146.
- Corporación Asistencia Judicial, estadísticas.
- Fundación Paz Ciudadana, Anuario de Estadísticas Criminales 1996.
- Fundación Paz Ciudadana, Costo de la Delincuencia: Chile 1994
- Fundación Paz Ciudadana, Reforma Procesal Penal: Análisis Costo-Beneficio
- Gendarmería de Chile, estadísticas.
- Illanes, A., Valor de la Vida Estadística; Seminario de Título, Univ. Católica de Chile, Enero 1994.
- Libertad y Desarrollo; Políticas Públicas y Delincuencia: una Agenda Político-Social; Serie Opinión Política N° 36, Enero 1995.

- Libertad y Desarrollo; Seguimiento de Causas de Robo y Hurto; Serie Opinión Social N°28, Octubre 1994.
- Ministerio de Hacienda, estadísticas.
- Santander, M. A.; Los costos de la delincuencia: Sociedad, Víctimas, Delincuentes; Tesis de Grado, Universidad Gabriela Mistral; Marzo 1995.
- Servicio Médico Legal; Anuario Estadístico 1994.

ANEXO

CÁLCULO DE CIFRAS

1) Venta anual de bienes que entregan seguridad

a) Portones y rejas

Para este cálculo se supone que cada vivienda posee un portón y cuatro ventanas de 1 metro cuadrado.

Número de viviendas aprobadas e iniciadas en el país durante 1996: 141.059

Precio Portón: \$ 100.000 (U\$235)

Precio rejas: \$ 25.000 (U\$59) el metro cuadrado

⇒ Costo por vivienda: $\$ 100.000 + 4 * \$ 25.000 = \$ 200.000$ (U\$417)

⇒ Costo Portones y rejas: $\$ 200.000 * 141.059 = \$ 28.211.800.000$ (U\$66.385.392)

b) Chapas y candados

Volumen anual de ventas Chapas: 2.600.000

Precio promedio chapa: \$ 5.000 (U\$12)

Volumen anual de ventas Candados: 1.846.153

Precio promedio candado: \$ 2.000 (U\$5)

⇒ Costo Chapas y Candados: $2.600.000 * \$ 5.000 + 1.846.153 * \$ 2.000 = \$ 3.692.307.692$
(U\$8.688.396)

⇒ Costo total bienes que entregan seguridad: $\$ 28.211.800.000 + \$ 3.692.307.692 =$
\$44.904.107.692 (U\$105.664.183)

2) Venta anual de importación de bienes que entregan seguridad

Valor importaciones de elementos de seguridad: US\$ 42.893.000

Tipo de cambio el 30 de diciembre de 1996: 428,97 pesos/dólar

Valor importaciones: US\$ 42.893.000 * 428,97 pesos/dólar = **\$18.399.810.000**

3) Costo anual de servicios de vigilancia

⇒ Costo 1994 en pesos al 31 de agosto de 1995= \$ 66.839.790.000

⇒ Costo 1994 en pesos al 31 de diciembre de 1996

= \$ 66.839.790.000 * (13.280,43/12.079,45) = **\$ 73.483.665.126 (U\$172.914.947)**

4) Costo de teléfonos de emergencia

Número de llamadas recibidas en el 133: 93.400 mensuales

Precio llamada: \$ 2,50 (U\$0,01)

⇒ Costo llamadas: 93.400 * 12 * \$ 2,50 = **\$ 2.802.000 (U\$6.593)**

5) Presupuesto del Servicio Médico legal descontado

Presupuesto servicio médico legal 1996: \$ 2. 341. 825. 000 (US\$5.510.565)

Número de exámenes y peritajes ejecutados en 1994 según departamento:

Departamento Clínico:	61.823	(37,1 %)
Departamento de Tanatología	9.930	(6,0 %)
Departamento de Laboratorio:	<u>94.852</u>	(56,9 %)
TOTAL	166.605	(100 %)

Exámenes por causas relacionadas con delincuencia:

- Departamento Clínico:

Lesiones infligidas intencionalmente por otra persona	23.416
Delitos tipificados en código penal (unidad de sexología forense)	1.474
Causas criminales (unidad de psiquiatría forense)	<u>1.106</u>
TOTAL	25.996

Porcentaje de los exámenes del dpto. Clínico relacionados con delincuencia: 42 %

- Departamento de Tanatología:

Fallecidos por homicidio	667
Porcentaje de los exámenes del dpto. de Tanatología relacionados con delincuencia:	6,7 %

- Departamento de Laboratorio:

Muestras para exámenes de criminalística	1449
Porcentaje de los exámenes del dpto. de Laboratorio relacionados con delincuencia:	1,5 %

Porcentaje del Presupuesto del Servicio Médico Legal relacionado con la delincuencia

$$37,1\% * 42\% + 6\% * 6,7\% + 56,9\% * 1,5\% = \mathbf{16,78\%}$$

Presupuesto relacionado a la delincuencia: \$ 2.341.852.000 * 16,78% = \$ 393.005.072
(U\$924.783)

Nota:

Por no disponer de la información para el año 1996, ni de series históricas de datos como para proyectar los datos de 1994 hacia el año 1996, fue necesario suponer que en 1996 se realizaron la misma cantidad de exámenes que para 1994.

Por otro lado, esta cifra subestima la verdadera proporción del presupuesto vinculada a la delincuencia, ya que muchas otras partidas tienen relación directa con el crimen pero no están catalogadas según lo anterior.

6) Costo de servicios profesionales

Número de alumnos en práctica: 94

Sueldo mensual alternativo por horas trabajadas: \$ 116.667 (U\$275)

Costo servicios profesionales: $94 * 12 * \$ 116.667 = \$ 131.600.376$ (U\$309.670)

7) Costo de la privación de libertad

Promedio diario de reclusos: 23.567

Sueldo mensual alternativo: \$ 146.000 (U\$344)

Gasto en mantención Gendarmería: \$ 4.850.674.732 (U\$11.414.158)

Costo reclusión: N° reclusos * 12 * \$ 146.000 - gasto gendarmería
= \$ 41.289.380.000 - \$ 4.850.674.732
= \$ 36.438.700.000 (U\$85.744.170)

8) Costo de menores posibilidades de trabajo al quedar en libertad

Sueldo promedio cotizantes de AFP: \$ 227.984

Sueldo ex-reclusos: \$ 146.000

Número de condenados egresados 1996: 45.131

$$\begin{aligned}\Rightarrow \text{Costo menores posibilidades de trabajo} &= 12 * (\$ 227.984 - \$146.000) * 45.131 \\ &= \$ 44.400.230.000 \text{ (U\$104.478.504)}\end{aligned}$$

9) Costo de denunciar

Tiempo promedio denuncia: 3 horas

Ingreso promedio mensual cotizantes AFP: \$ 227.984 (U\$536)

Número de denuncias en 1996: 160.286

$$\Rightarrow \text{Costo de denunciar: } 3 * (\$ 227.984 / 160) * 160.286 = \$ 685.145.700 \text{ (U\$1.612.221)}$$

10) Costo de la Vida

Número de personas muertas: 736

Ingreso promedio anual cotizantes AFP: \$ 2.735.808 (U\$6.438)

Sexo	Edad a al Morir	N° personas muertas	Esperanza de vida	Ingreso Anual Promedio	Tasa descuento	Valor Presente
Femen.	4	10	75	2.735.808	15%	182.378.258
	14	2	75	2.735.808	15%	36.470.205
	24	8	75	2.735.808	15%	145.792.677
	44	35	75	2.735.808	15%	629.971.623
	64	15	75	2.735.808	15%	214.776.461
	75	8	75	2.735.808	15%	-
Mascul.	4	8	72	2.735.808	15%	145.898.880
	14	4	72	2.735.808	15%	72.932.872
	24	180	72	2.735.808	15%	3.278.963.050
	44	358	72	2.735.808	15%	6.399.043.663
	64	91	72	2.735.808	15%	1.117.156.957
	72	17	72	2.735.808	15%	-

⇒ Costo de la vida = $3 * 12.223.384.646 = \$ 36.670.153.938$ (U\$86.288.806)

Nota:

Debido a no contar con la información requerida, el perfil de edad de las víctimas de homicidio se supuso igual al de 1994, el cual se encuentra en el Anuario Estadístico del Servicio Médico Legal de 1994.

11) Aumento real del costo del crimen

⇒ Costo del crimen 1994 en pesos al 31 de agosto de 1995:

\$ 548.443.466.783

⇒ Costo del crimen 1994 en pesos al 31 de diciembre de 1996:

$(\$ 548.443.466.783 / \text{valor UF } 31/8/95) * \text{valor UF } 31/12/96$

$= (\$ 548.443.466.783 / \$ 12.079,45) * 13.280,43 = \$ 602.971.581.452 (\text{US} \$ 1.418.856.817)$

⇒ Costo del crimen 1996: \$ 628.734.391.999 (US\$ 1.479.479.474)

Cambio real costo: \$ 25.762.810.547 (US\$ 60.622.657)

Tasa de cambio: 4,3%

DIRECTORIO

Presidente:

Agustín E. Edwards E.

Vicepresidente y Secretario:

Sergio Bizar Ch.

Vicepresidente y Tesorero:

Bernardo Matte L.

Directores:

José Joaquín Brunner R.
Carlos F. Cáceres C.
Mónica Jiménez de la Jara.
Edmundo Pérez Y.

Asesores del Directorio:

José Gabriel Aldea S.
Carlos A. Delano A.
Roberto Edwards E.
Francisco José Folch V.
Gonzalo García B.
M. Pía Guzmán M.
Roberto Méndez T.
Martín Subercaseaux S.

Consejo Consultivo:

Ramón Abottiz M.
Pilar Armanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Edgardo Böeninger K.
Francisco Bulnes S.
José Claro B.
Enrique Correa R.
Francisco Gana E.
José Antonio García S.
Claudio García S.
Oscar Guillermo Garretán P.
José Antonio Guzmán M.
Alberto Kassis S.
Mauricio Larrain G.
Guillermo Luksic C.
Joaquín Pablo Morgan R.
Laura Novoa V.
Juan Obach G.
Maximo Pacheco G.
Bernardino Piñera C.
Adolfo Rojas G.
Agustín Squella N.
Eugenio Tironi B.
Jaime Santa Cruz L.
Patrión Valdés P.
Gonzalo Vuil C.
Luis E. Yarru R.

Asesor Jurídico:

Enrique Montero M.

Gerente General:

Carlos Valdivieso A.

FUNDACION

PAZ CIUDADANA